

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA JUSTICIA E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

RELACIONES INSTITUCIONALES Y
PORTAVOZ DEL GOBIERNO

ADMINISTRACION LOCAL

EDUCACION

SALUD

DESARROLLO RURAL Y MEDIO
AMBIENTEASUNTOS SOCIALES FAMILIA
JUVENTUD Y DEPORTE

CULTURA Y TURISMO

OBRAS PUBLICAS TRANSPORTES Y
COMUNICACIONESVIVIENDA Y ORDENACION DEL
TERRITORIO

INNOVACION EMPRESA Y EMPLEO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Parlamento acoge este jueves el debate de investidura de Yolanda Barcina (UPN) como Presidenta de Navarra

Está previsto que la única candidata obtenga la mayoría necesaria y tome posesión de este cargo el próximo 1 de julio

Miércoles, 22 de junio de 2011

El Parlamento Foral acoge a partir de las 9.30 horas de este jueves, 23 de junio, el debate de investidura sobre la candidatura a la Presidencia de Navarra de Yolanda Barcina (UPN), la única aspirante a este cargo, que previsiblemente contará con la mayoría necesaria para acceder al mismo en la primera votación, gracias al [acuerdo de coalición firmado este martes entre su partido y el PSN](#).



Salón de plenos del Parlamento de Navarra.

El debate se celebrará a lo largo mañana y, si la duración del mismo lo permite, se procederá a una primera votación de la candidatura, para la que se requiere el apoyo de la mayoría absoluta de la Cámara para resultar elegida Presidenta. Caso de no ser así, el debate se reanudaría el viernes, día 24, y la votación sería ese mismo día.

El Pleno de este jueves se iniciará con la comunicación a la Cámara de la propuesta de candidata a la Presidencia del Gobierno por el Presidente del Parlamento. Seguidamente la candidata expondrá, sin limitación de tiempo, el programa político del Gobierno que pretenda formar y solicitará la confianza de la Cámara.

Tras una interrupción de la sesión, por espacio de hora y media de duración, intervendrá un representante de cada Grupo Parlamentario que lo solicite, en atención al número de miembros en orden de mayor a menor, por un espacio de tiempo de treinta minutos.

La candidata propuesta podrá hacer uso de la palabra cuantas veces lo solicite. Si responde individualmente a uno de los intervinientes, éste tendrá derecho de réplica, del mismo modo que si la respuesta de la candidata la realiza de forma global a los representantes de los grupos parlamentarios, en cuyo caso éstos también tendrán derecho de réplica. La duración del turno de réplica lo establecerá el Presidente del Parlamento.

La votación se llevará a efecto a la hora fijada por el Presidente del Parlamento. La votación será secreta por papeletas. Si en ella la candidata propuesta obtiene el voto de la mayoría absoluta de los miembros del Parlamento se entenderá otorgada la confianza. De no obtenerse dicha mayoría se procederá a una segunda votación veinticuatro horas después de la anterior y la confianza se entenderá otorgada si obtiene la mayoría simple de los miembros de la Cámara. Esta segunda sesión, según el calendario fijado para el debate de investidura, tendría lugar el sábado, 25 de junio.

Una vez completado este proceso, está previsto que la nueva Presidenta de Navarra tome posesión el próximo 1 de julio y que los consejeros lo hagan al día siguiente, el 2 de julio